



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



Generalidades:

- 1) Este formato tiene como objetivo relacionar toda la gestión técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato o convenio.
- 2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
- 3) El formato se debe utilizar para rendir el informe final de los contratos de bienes y servicios, así como para los de prestación de servicios personales o de los convenios suscritos por la entidad.
- 4) Este formato es diligenciado por el supervisor del contrato o el apoyo a la supervisión.
- 5) Su diligenciamiento se realiza con el vencimiento del plazo de ejecución contractual, el supervisor y/o interventor deberán diligenciar este informe final, en el que se evidencie el recibo o no a satisfacción del bien o servicio, así como el ingreso de estos al almacén (cuando aplique), siendo este requisito indispensable para efectuar el último pago.
- 6) El interventor o supervisor una vez finalizado el contrato verificará y dejará constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista y presentará el informe sobre el balance final de ejecución de este, y elaborará el acta de liquidación respectiva. Los documentos de ejecución deberán reposar en la plataforma de SECOP II.
- 7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas transaccionales.
- 8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivar de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
- 9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “/” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
- 10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
- 11) Cuando el formato refiera la palabra “Contrato”, se debe realizar el ajuste a “orden” o “convenio” según corresponda
- 12) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
- 13) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	---	---------------------	--	-------------------	--

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7989549 de 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA – CENTRO AGROTURISTICO
TIPO DE CONTRATO	Suministro
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7989549 de 2025
OBJETO	Contratar el suministro de materiales de formación y otros bienes de características técnicas uniformes para el Centro Agroturístico del Sena Regional Santander vigencia 2025.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	24 de Junio de 2025
FECHA DE INICIO	3 de Julio de 2025
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del contrato será de cinco (05) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del o aceptación de la oferta (expedición del registro presupuestal y aprobación de garantías) sin exceder vigencia fiscal 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	2 de Diciembre de 2025
RAZÓN SOCIAL	SOLUCIONES SCM SAS
CC o NIT	901.323.736-7
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	Sandra Patricia Orjuela Pote
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	901.323.736-7
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución del contrato será el Centro Agroturístico del SENA regional Santander San Gil Calle 22 No. 9-82.
VALOR INICIAL	\$ 51.700.000
FORMA DE PAGO	El SENA cancelará al Contratista el valor del contrato, EN PAGOS PARCIALES MENSUALES DE ACUERDO A LOS SERVICIOS Y/O BIENES EFECTIVAMENTE PRESTADOS Y/O SUMINISTRADOS, previa presentación de la factura, debidamente diligenciada y soportada con la presentación de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del



	contrato y acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Para poder adelantar El SENA, los trámites administrativos del pago, el contratista debe presentar la respectiva factura o cuenta de cobro según la naturaleza jurídica del contratista la cuenta debe ser expedida a nombre del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, (No al Centro de formación) NIT: 899999034-1, Dirección calle 22 No. 9 – 82, San Gil Santander, teléfono 7248113 y deberá cumplir con todas las normas en materia tributaria a cargo del contratista, además el contratista deberá discriminar en la factura las tarifas de IVA aplicado a cada producto o un anexo con el detalle del valor del IVA para cada ítem facturado, copia del RUT con fecha de impresión no mayor a 180 días, certificación bancaria con fecha de expedición no mayor a 30 días, o los requisitos que la entidad requiera. Nota: El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley, y respecto de las cuales sean su obligación efectuar la retención, teniendo en cuenta que el contratista es o no responsable tributario, y de acuerdo al servicio o bien suministrado; tenemos Retención en la Fuente, IVA, Retención de IVA y Retención ICA, según aplique. Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella. No se podrán pagar por ningún concepto valores por debajo de lo establecido en las leyes aplicables a la materia. Así mismo deben contemplar y discriminar el IVA. Del Derecho de Turno: Según lo señalado en el art. 19 de la Ley 1150 de 2007, EL SENA respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA. El pago al que se obliga EL SENA por el presente acto, queda subordinado a la aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	8525 del 03 de marzo 2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	160025 de 24 de junio de 2025
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$ 51.700.000



FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	2 de Diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 51.697.815
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 51.697.815
SUPERVISOR	Nicolás Javier Rincón Sánchez
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato CO1.PCCNTR.7989549 de 2025, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES GENERALES	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	SI	Recepción de materiales de formación de los Lotes lote 3 Electrónica y lote 7 Papelería bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	SI	Recepción de materiales de formación, los cuales cumplen con las especificaciones requeridas en la ficha técnica.
3. Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.	SI	Plataforma SECOP
4. Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los	SI	Plataforma SECOP



precios incluidos en su oferta.		
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	SI	Recepción de materiales de formación de los Lotes lote 3 Electrónica y lote 7 Papelería bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.
6. Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.	SI	Facturas electrónicas SCML229, SCML230, SCML 260 y SCML261.
7. Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
8. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices,	Si	Documentos presentados en etapa precontractual https://acortar.link/PvBMQT



el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.		
9. Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
10. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
11. Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
12. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento



terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.		
13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
14. Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso que se hayan suministrado.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
15. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Entregar todos los materiales de formación, bienes y otros insumos nuevos, de primera calidad y libres de defectos,	SI	Recepción de materiales de formación de los Lotes lote 3 Electrónica y lote 7 Papelería bajo las condiciones de calidad,



cumpliendo las especificaciones, cantidades, unidades de medida y presentación de la ficha técnica correspondiente, de acuerdo con las normas de calidad y seguridad del producto. Fechas de vencimiento y registro INVIMA para aquellos que así lo requieran.		oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.
2. Realizar la entrega de los materiales de formación, bienes y otros insumos según fecha acordada con el supervisor del contrato.	SI	Recepción de materiales de formación de los Lotes lote 3 Electrónica y lote 7 Papelería bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.
3. Los materiales se deben entregar dentro de los diez (10) días calendario posteriores a la solicitud por parte del supervisor del contrato.	SI	Recepción de materiales de formación de los Lotes lote 3 Electrónica y lote 7 Papelería bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.
4. Entregar materiales de formación, bienes y otros insumos, en condiciones óptimas para su consumo o uso de forma segura durante un periodo razonable de acuerdo con la naturaleza del bien y las costumbres comerciales.	SI	Recepción de materiales de formación de los Lotes lote 3 Electrónica y lote 7 Papelería bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.
5. Entregar al supervisor de contrato una pre - cotización a precios de mercado, de un listado de elementos relacionados por el Centro Agroturístico, de la misma	SI	Entrega de pre-cotización de un listado de elementos relacionados por el Centro Agroturístico, de la misma naturaleza de los elementos del contrato



naturaleza de los elementos del contrato, antes de la liquidación de este.		
6. Responder por la vinculación de personal a nombre propio y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.	SI	Certificación de aportes de seguridad social y para fiscales
7. Asumir respecto de sus empleados (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones sociales como afiliación al Sistema general de seguridad social en pensiones, salud y riesgos según lo ordenado por la Ley 100/93 y demás normas concordantes.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
8. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	Si	Certificación de aportes de seguridad social y para fiscales.



9. Dar cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), así como al SG-SST y demás normas aplicables y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores.	SI	Documentos presentados en etapa precontractual https://acortar.link/PvBMQT
10. Garantizar la gestión ambientalmente adecuada teniendo en cuenta la normatividad nacional vigente sobre almacenamiento, transporte, manejo y disposición final de residuos.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
11. Suministrar la información necesaria y acatar las indicaciones de supervisor del contrato para elaborar el proyecto de liquidación del mismo, dentro de los términos exigidos en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Ley 0019 de 2012.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
12. Entregar los productos embalados con la menor cantidad de empaque posible con el fin de evitar aumento en la generación de residuos.	SI	Recepción de los materiales en condiciones adecuadas.
13. Presentar certificado ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables -	SI	Documentos presentados en etapa precontractual https://acortar.link/PvBMQT



Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.		
14. Cumplir las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentando certificados de afiliación vigente de Seguridad Social no mayor a 30 días y pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada lo cual será verificado por el supervisor de contrato.	SI	Certificación de aportes de seguridad social y para fiscales
15. Cumplir con las obligaciones del SG-SST y demás normas aplicables y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten según decreto 1072 de 2015 y resolución 312 de 2019.	SI	Documentos presentados en etapa precontractual https://acortar.link/PvBMQT
16. Todo el personal que ingrese a las instalaciones del centro deberá presentar identificación de la empresa y pago de ARL.	No se requirió el cumplimiento.	No se requirió el cumplimiento.
17. Los productos ofertados deben de ser entregados en sus empaques sellados y en las condiciones y especificaciones requeridas.	SI	Recepción de materiales de formación de los Lotes lote 3 Electrónica y lote 7 Papelería bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.
18. Los alimentos y materias primas que por su naturaleza requieran mantenerse refrigerados o congelados deben ser	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento



transportados y distribuidos bajo condiciones que aseguren y garanticen el mantenimiento de las condiciones de refrigeración o congelación hasta su destino final.		
19. Asumir a su costa las variaciones o aumentos en los precios de los artículos ofertados. El SENA no se reconocerán valores en los que el proponente deba incurrir y por olvido y/o error no se hayan incorporado en la respectiva propuesta.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
20. Los materiales que lo requieran deberán cumplir con las normas de calidad sensorial, calidad nutricional y calidad sanitaria lo mismo que buenas prácticas durante el cargue, descargue y manejo de temperaturas.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
21. El contratista deberá realizar las entregas según solicitud que recibirá por escrito o vía correo electrónico de parte del supervisor.	SI	Recepción de materiales de formación de los Lotes lote 3 Electrónica y lote 7 Papelería bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.
22. La Fecha de vencimiento de los elementos entregados debe estar vigente a la fecha de entrega y un (01) año más, para los elementos que tengan la fecha de vencimiento en su empaque. (Excepto aquellos	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento



que por naturaleza la vida útil sea inferior a un año).		
23. Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solitud de cotización los cuales hacen parte vinculante del contrato.	SI	Recepción de materiales de formación de los Lotes lote 3 Electrónica y lote 7 Papelería bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.
24. El contratista debe entregar soportes de registros sanitarios de alimentos vigentes para la comercialización de alimentos de alto riesgo en salud pública para consumo humano.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
25. El contratista deberá garantizar la gestión ambientalmente adecuada teniendo en cuenta la normatividad nacional vigente sobre almacenamiento, transporte, manejo y disposición final de residuos.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
26. Las demás contemplados en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	SI	Materiales de formación de acuerdo a ficha técnica.
27. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento



OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL LOTE ELECTRÓNICA	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
2. Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
3. El proveedor deberá allegar las fichas técnicas de las pinturas arquitectónicas, insumos agropecuarios, en especial los fertilizantes, productos para la protección del cultivo, alimentos o suplementos para animales y sales mineralizadas, con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo. Pinturas: No pueden exceder	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento



los 90 ppm (0.009%) de plomo. Insumos agropecuarios: No pueden contener niveles mayores a 20 ppm.		
4. Entregar informe de cumplimiento del Decreto 1079 de 2015 para el transporte de sustancias peligrosas; notificación del listado de equipo completo de carretera y copia de documentos vigentes del vehículo: SOAT, revisión técnico-mecánica de gases.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
5. Presentar soportes del curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designen para transportar las Sustancias peligrosas. Nota: El certificado tendrá una validez de 2 años, vencido este término; deberá presentar actualización anual del curso con una intensidad de 20 horas.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
6. Previo al cargue de las sustancias peligrosas, asegurar la disponibilidad y uso de elementos de protección personal. NOTA: El SENA deberá verificar el cumplimiento de lo establecido durante el transporte de las sustancias.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
7. Entregar copia de póliza vigente de seguro de responsabilidad civil extracontractual.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento



8. Previo al descargue de las sustancias peligrosas, el SENA verificará: - Que el vehículo cuente con elementos básicos de atención de emergencias: Ropa protectora, Linterna, Botiquín de primeros auxilios, kit de derrames y mínimo 2 extintores tipo multipropósito. - La instalación de rótulos de identificación reflectivos y las placas de identificación del número de las Naciones Unidas UN de la mercancía peligrosa transportada	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
9. El vehículo en el cual se transporten las sustancias, deberá cumplir con lo especificado en el decreto 1609 de 2002 o el que modifique o reemplace	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
10. El vehículo en el que se transporten sustancias peligrosas debe encontrarse identificado con el sistema de clasificación de materiales peligrosos acorde con los rótulos de la ONU.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
11. Al momento de la entrega de sustancias químicas o peligrosas, El SENA verificará que: - La carga no interfiere la visibilidad del conductor. - La carga no compromete la estabilidad o conducción del vehículo. - La carga no oculta los dispositivos y rótulos de identificación reflectivos y las	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento



placas de identificación del número de las Naciones Unidas - UN de la mercancía peligrosa transportada. - La carga no oculta las luces, incluidas las de frenado, direccionales y las de posición. - El vehículo cuenta con un sistema eléctrico con dispositivos que minimicen los riesgos de chispas o explosiones. - El vehículo cuenta con un dispositivo sonoro o pito, que se activa en el momento en el cual el vehículo se encuentra en movimiento de reversa. - El personal que se encuentra realizando el cargue cuenta con los elementos de protección personal para el manejo de los residuos (gafas de seguridad, guantes, tapabocas). - El conductor cuenta con un sistema de comunicación. - La carga en el vehículo esta acomodada, estibada, apilada, sujeta y cubierta. - La empresa transportadora cuenta con un Plan de Contingencias y es conocido por el conductor y operarios.		
12. Entregar al SENA un acta firmada (remisión) con la cantidad total de los productos químicos entregados.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento



3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	11-44-101258406		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	01 de Julio de 2025		
FECHA APROBACIÓN	02 de Julio de 2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	18/06/2025	30/05/2026	\$ 15.510.000
Devolución del pago anticipado	No aplica	No aplica	No aplica
Salarios y prestaciones sociales	No aplica	No aplica	No aplica
Calidad del servicio	18/06/2025	30/05/2026	\$ 15.510.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	No aplica		
NRO. DE PÓLIZA	No aplica		
CERTIFICADO O DE ANEXO	No aplica		
FECHA EXPEDICIÓN	No aplica		
FECHA APROBACIÓN	No aplica		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica	No aplica	No aplica

3.2 Cumplimiento del objeto

De acuerdo con el presente informe final de supervisión, se da cumplimiento al objeto contractual “Contratar el suministro de materiales de formación y otros bienes de características técnicas uniformes para el Centro Agroturístico del Sena Regional Santander vigencia 2025.” de manera satisfactoria.



3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 15 de diciembre de 2025 por parte de la Revisora Fiscal se certificó que SOLUCIONES SCM S.A.S, identificado con NIT. 901.323.736-7, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 18 de junio de 2025.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció que la liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del contrato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Los bienes recibidos no requieren

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El 19 de Diciembre de 2025 se expidió el certificado de desembolsos Relación de pago de SIIF del Contrato NRO. CO1.PCCNTR.7989549 de 2025, cuyo valor total pagado es de \$ 51.697.815.

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
365961225	2025-09-30	\$ 18.201.255,75
365969025	2025-09-30	\$ 3.177.281,25
410358825	2025-10-29	\$ 1.841.136,07
410380025	2025-10-29	\$ 228.669,93
503737425	2025-12-17	\$ 23.329.303,61



503792625	2025-12-17	\$ 3.789.982,39
518529225	2025-12-23	\$ 1.032.899,45
518536925	2025-12-23	\$ 97.286,55

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 51.700.000
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 51.700.000
Valor ejecutado	\$ 51.697.815
Valor pagado	\$ 51.697.815
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 2.185

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

Liberar a favor del SENA la suma de \$ 2.185.

Para constancia se firma el 15 de enero de 2026.

Nicolás Javier Rincón Sánchez
Supervisor del contrato

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Certificado de recibo a satisfacción
- Designación de las supervisiones del contrato.



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO ACTA DE INICIO

CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7989549
TIPO DE CONTRATO	Selección abreviada subasta inversa
OBJETO	Contratar el suministro de materiales de formación y otros bienes de características técnicas uniformes para el Centro Agroturístico del Sena Regional Santander vigencia 2025.
VALOR DEL CONTRATO	\$ 51.700.000 - Cincuenta y un millones setecientos mil pesos M/CTE
PLAZO DEL CONTRATO	Cinco meses
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución del contrato será el Centro Agroturístico del SENA regional Santander San Gil Calle 22 No. 9-82.
CONTRATISTA	SOLUCIONES SCM SAS
CC o NIT	901.323.736-7
REPRESENTANTE LEGAL	Sandra Patricia Orjuela Pote
SUPERVISOR DESIGNADO	Nicolás Javier Rincón Sánchez

En la ciudad de San Gil-Santander el 03 de julio de 2025 entre los suscritos Nicolas Javier Rincón Sánchez, identificado con cedula de ciudadanía nro. 1.100.953.875 expedida en la ciudad de San Gil, en calidad de supervisor del contrato, por el SENA, y, de otra parte, Sandra Patricia Orjuela Pote, identificado con cedula de ciudadanía No. 40.038.602 de Tunja, en calidad de representante legal de SOLUCIONES SCM SAS, identificada con NIT. 901.323.736-7, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato de la referencia, de conformidad con los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal	160025 de 24 de junio de 2025
Fecha de aprobación de las garantías	02 de julio de 2025
Fecha de inicio	03 de julio de 2025
Fecha de terminación	02 de diciembre de 2025



Se deja constancia de la verificación de los documentos o requisitos establecidos en el contrato para iniciar la ejecución.

POR EL SENA,

NICOLÁS JAVIER RINCÓN SÁNCHEZ
Supervisor

EL CONTRATISTA,

SANDRA PATRICIA ORJUELA POTE
NIT. 901.323.736-7
Representante Legal SOLUCIONES SCM SAS
licitacionesscm@gmail.com

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	36-02-00-068-954110 CENTRO AGROTURISTICO - SANTANDER	Número de Compromiso:	160025	Valor Total:	51.697.815,00	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	901323736	Tercero:		SOLUCIONES SCM SAS	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Número:	CO1.PCCNTR.7989549		Fecha:	24/06/2025 0:00:00	
OBJETO							
Objeto:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN Y OTROS BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES PARA EL CENTRO AGROTURÍSTICO DEL SENA REGIONAL SANTANDER VIGENCIA 2025 LOTE 3 ELECTRONICA LOTE 7 PAPELERIA S/G COMUNICACIONCPE No. 68-9-2025-02						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTIPIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2025-09-26	110525	18.201.255,75	0,00	488925		365961225	2025-09-30	18.201.255,75	637.044,00	17.564.211,75	52500000896	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	CO1.PCCNTR.7989549	13-01-01-DT	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN Y OTROS BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES CO1.PCCNTR.7989549 FACTURA No SCML 229 ENTRADA DE ALMACEN 77114 PARA EL CENTRO AGROTURISTICO DEL SENA REGIONAL SANTANDER VIGENCIA 2025 LOTE 3 ELECTRONICA LOTE 7 PAPELERIA S/G COMUNICACIÓN CPE No. 68-9-2025-039998
2025-09-26	110625	3.177.281,25	3.177.281,25	489025		365969025	2025-09-30	3.177.281,25	476.592,00	2.700.689,25	52500000896	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	CO1.PCCNTR.7989549	13-01-01-DT	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN Y OTROS BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMESREGISTRO IVA 19% CO1.PCCNTR.7989549 FACTURA No SCML 229 ENTRADA DE ALMACEN 77114 PARA EL CENTRO AGROTURISTICO DEL SENA REGIONAL SANTANDER VIGENCIA 2025 LOTE 3 ELECTRONICA LOTE 7 PAPELERIA S/G COMUNICACIÓN CPE No. 68-9-2025-039998



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHnmmayorg	NELCI MABEL MAYORGA PINTO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-068-954110	CENTRO AGROTURISTICO - SANTANDER
Fecha y Hora Sistema:	2026-01-16-8:20 a. m.	

2025-10-27	126425	1.841.136,07	0,00	581225		410358825	2025-10-29	1.841.136,07	64.439,00	1.776.697,07	52500000896	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	CO1.PCCN TR.7989549	13-01-01-DT	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN Y OTROS BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES CO1.PCCNTR.7989549 FACTURA No SCML 230 ENTRADA DE ALAMCEN CONSUMO No 77843 PARA EL CENTRO AGROTURÍSTICO DEL SENA REGIONAL SANTANDER VIGENCIA 2025 LOTE 3 ELECTRONICA LOTE 7 PAPELERIA S/G COMUNICACION CPE No. 68-9-2025-044584
2025-10-27	126525	228.669,93	228.669,93	581325		410380025	2025-10-29	228.669,93	34.300,00	194.369,93	52500000896	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	CO1.PCCN TR.7989549	13-01-01-DT	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN Y OTROS BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMESREGISTRO IVA 19 % CO1.PCCNTR.7989549 FACTURA No SCML 230 ENTRADA DE ALAMCEN CONSUMO No 77843 PARA EL CENTRO AGROTURÍSTICO DEL SENA REGIONAL SANTANDER VIGENCIA 2025 LOTE 3 ELECTRONICA LOTE 7 PAPELERIA S/G COMUNICACION CPE No. 68-9-2025-044584
2025-12-15	156725	23.329.303,61	0,00	745725		503737425	2025-12-17	23.329.303,61	816.526,00	22.512.777,61	52500000896	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	CO1.PCCN TR.798954	13-01-01-DT	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN Y OTROS BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES CO1.PCCNTR.798954 FACTURA No SCML 260 ENTRADA DE ALMACEN CONSUMO No 102 PARA EL CENTRO AGROTURÍSTICO DEL SENA REGIONAL SANTANDER VIGENCIA 2025 LOTE 3 ELECTRONICA LOTE 7 PAPELERIA S/G COMUNICACION CPE No. 68-9-2025-050829
2025-12-15	157225	3.789.982,39	3.789.982,39	745825		503792625	2025-12-17	3.789.982,39	568.497,00	3.221.485,39	52500000896	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	CO1.PCCN TR.798954	13-01-01-DT	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN Y OTROS BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES IVA 19% CO1.PCCNTR.798954 FACTURA No SCML 260 ENTRADA DE ALMACEN CONSUMO No 102 PARA EL CENTRO AGROTURÍSTICO DEL SENA REGIONAL SANTANDER VIGENCIA 2025 LOTE 3 ELECTRONICA LOTE 7 PAPELERIA S/G COMUNICACION CPE No. 68-9-2025-050829
2025-12-19	160125	1.032.899,45	0,00	790425		518529225	2025-12-23	1.032.899,45	36.151,00	996.748,45	52500000896	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	CO1.PCCN TR.7989549	13-01-01-DT	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN Y OTROS BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES CO1.PCCNTR.7989549 FACTURA No SCML 261 ENTRADA DE ALMACEN CONSUMO 102 No 79408 PARA EL CENTRO AGROTURÍSTICO DEL SENA REGIONAL SANTANDER VIGENCIA 2025 LOTE 3 ELECTRONICA LOTE 7 PAPELERIA S/G COMUNICACION CPE No. 68-9-2025-053644
2025-12-19	160925	97.286,55	97.286,55	790525		518536925	2025-12-23	97.286,55	14.593,00	82.693,55	52500000896	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	CO1.PCCN TR.7989549	13-01-01-DT	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN Y OTROS BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES IVA 19 % CO1.PCCNTR.7989549 FACTURA No SCML 261 ENTRADA DE ALMACEN CONSUMO 102 No 79408 PARA EL CENTRO AGROTURÍSTICO DEL SENA REGIONAL SANTANDER VIGENCIA 2025 LOTE 3 ELECTRONICA LOTE 7 PAPELERIA S/G COMUNICACION CPE No. 68-9-2025-053644



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHnmmayorg	NELCI MABEL MAYORGA PINTO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-068-954110	CENTRO AGROTURISTICO - SANTANDER
Fecha y Hora Sistema:	2026-01-16-8:20 a. m.	



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHnmmayorg	NELCI MABEL MAYORGA PINTO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-068-954110	CENTRO AGROTURISTICO - SANTANDER
Fecha y Hora Sistema:	2026-01-16-8:20 a. m.	

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901323736-7	SOLUCIONES SCM SAS		CRA 1 No. 38 - 40 TORRE F CASA 221	3152891493	licitacionesscm@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C – MIPYME			CUNDINAMARCA	SOACHA	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2025-11	2025-10	E	11/11/2025	90962553	\$1.746.500

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	228.000	0		0		0	0	0	0	228.000	4
EPS010	EPS Sura	800088702-2	57.000	0		0		0	0	0	0	57.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1
230301	Porvenir	800224808-8	911.200	0	0	0	0	0	0		911.200	4

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	37.500				37.500	0	0	37.500			375	37.500	5

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre				NIT	Valor Aporte	Días Mora
CCF24	Compensar Caja				860066942-7	285.000	0
						Valor Mora Aporte	Total a Pagar
						0	285.000
							No. Afiliados
							5

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	285.000	285.000
Pensión	2	1.139.000	1.139.000
Riesgos Laborales	1	37.500	37.500
CCF	1	285.000	285.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	1.746.500	1.746.500

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901323736-7	SOLUCIONES SCM SAS		CRA 1 No. 38 - 40 TORRE F CASA 221	3152891493	licitacionesscm@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C – MIPYME			CUNDINAMARCA	SOACHA	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-10	E	11/11/2025	90962553	\$1.746.500	

DETALLE POR COTIZANTE																																														
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES							PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES													
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Exonerado	Columna exonerada	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SILN	IOE	MA	MA	MA	MA	MA	MA	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1000731646	BARON VILLALBA ANA SOFIA	1	0			S																230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-23	1.423.500	1	7.500	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0	
2	CC	1010014471	BARON PUIN ASLY CATALINA	1	0			S																230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-23	1.423.500	1	7.500	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0	
3	CC	1030700593	CARO ORJUELA JUAN CAMILO	1	0			S																230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-23	1.423.500	1	7.500	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0	
4	CC	40038602	ORJUELA POTE SANDRA PATRICIA	1	0			S																230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-23	1.423.500	1	7.500	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0	
5	CC	80439213	GONZALEZ HERNANDEZ JULIO CESAR	1	0			S																230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS010	1.423.500	57.000	14-23	1.423.500	1	7.500	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-11	E	12/12/2025	91765262	\$1.748.900	

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	228.000	0		0		0	2	300	0	228.300	4
EPS010	EPS Sura	800088702-2	57.000	0		0		0	2	100	0	57.100	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	227.800	0	0	0	0	2	300	0	228.100	1
230301	Porvenir	800224808-8	911.200	0	0	0	0	2	1.200	0	912.400	4

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	37.500				37.500	2	100	37.600			375	37.600	5

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	285,000	2	400	285,400	5

TOTALES PARAFISCALES				No. Afiliados
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	
SENA				
0	2	0	0	0
ICBF				
0	2	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	285.000	285.400
Pensión	2	1.139.000	1.140.500
Riesgos Laborales	1	37.500	37.600
CCF	1	285.000	285.400
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	1.746.500	1.748.900

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901323736-7	SOLUCIONES SCM SAS		CRA 1 No. 38 - 40 TORRE F CASA 221	3152891493	licitacionesscm@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C – MIPYME			CUNDINAMARCA	SOACHA	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES	TOTAL A PAGAR				
2025-12	2025-11	E	12/12/2025	91765262	\$1.748.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES											
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjugo	Exonerado	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SILN	IOE	MA	MA	MA	MA	MA	MA	MA	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1000731646	BARON VILLALBA ANA SOFIA	1	0		S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-23	1.423.500	1	7.500	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
2	CC	1010014471	BARON PUIN ASLY CATALINA	1	0		S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-23	1.423.500	1	7.500	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
3	CC	1030700593	CARO ORJUELA JUAN CAMILO	1	0		S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-23	1.423.500	1	7.500	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
4	CC	40038602	ORJUELA POTE SANDRA PATRICIA	1	0		S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-23	1.423.500	1	7.500	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
5	CC	80439213	GONZALEZ HERNANDEZ JULIO CESAR	1	0		S																	230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	0	EPS010	1.423.500	57.000	14-23	1.423.500	1	7.500	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0

		Versión: 08				
		Código: GIL-F-010				
PROCESO						
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA						
NOMBRE DEL FORMATO						
FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES						
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN						
Pública: ☒		Pública Clasificada: ☐	Pública Reservada: ☐			
		Acta N° 1				
FECHA:	24 de Septiembre de 2025	CIUDAD/MUNICIPIO:	San Gil			
COD REGIONAL:	68	REGIONAL	SANTANDER			
CENTRO DE COSTO:	Centro Agroturístico					
COD CENTRO DE COSTO:	954110					
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	TIPO DE ENTREGA:	SUMINISTRO			
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.7989549	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:	24 de Junio de 2025			
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02-ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL					
PROVEEDOR CONTRATISTA:	SOLUCIONES SCM SAS					
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	901323736					
VALOR TOTAL:	\$ 51.700.000 - Cincuenta y un millones setecientos mil pesos M/CTE					
FECHA DE VENCIMIENTO:	2 de diciembre de 2025					
OBJETO DEL CONTRATO:	Contratar el suministro de materiales de formación y otros bienes de características técnicas uniformes para el Centro Agroturístico del Sena Regional Santander vigencia 2025.					
CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS		CANTIDAD BIENES DE CONSUMO	3698			
RECIBIDO A SATISFACCION:						
A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.						
OBSERVACIONES						
Se recibe mediante factura electrónica de venta NO. SCML 229 para Contratar el suministro de materiales de formación y otros bienes de características técnicas uniformes para el Centro Agroturístico del Sena Regional Santander vigencia 2025 por valor de Veintiún millones trescientos setenta y ocho mil quinientos treinta y siete pesos M/CTE. (\$21.378.537)						
Se recibe a satisfacción los siguientes materiales de formación:						
REGISTRO PRESUPUESTAL	Dependencia	Id. USO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION USO PRESUPUESTAL	SUB TOTAL	IVA DEL 19%	VALOR TOTAL
160025	954111	A-02-02-01-003-002-01	PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN	\$ 1.020.464,71	\$ 193.888,29	\$ 1.214.353,00
		A-02-02-01-003-002-06	ESTAMPILLAS, TALONARIOS DE CHEQUES, BILLETES DE BANCO, TÍTULOS DE ACCIONES, CATÁLOGOS Y FOLLETOS, MATERIAL PARA ANUNCIOS PUBLICITARIOS Y OTROS MATERIALES IMPRESOS	\$ 373.420,17	\$ 70.949,83	\$ 444.370,00
		A-02-02-01-003-008-09	OTROS ARTICULOS MANUFACTURADOS N.C.P.	\$ 1.119.257,14	\$ 212.658,86	\$ 1.331.916,00
		A-02-02-01-004-006-02	APARATOS DE CONTROL ELÉCTRICO Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD Y SUS PARTES Y PIEZAS	\$ 495.815,97	\$ 94.205,03	\$ 590.021,00
		A-02-02-01-004-006-04	ACUMULADORES, PILAS Y BATERÍAS PRIMARIAS Y SUS PARTES Y PIEZAS	\$ 10.564,71	\$ 2.007,29	\$ 12.572,00
		A-02-02-01-003-008-09	OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS	\$ 124.594,12	\$ 23.672,88	\$ 148.267,00
		A-02-02-01-003-006-09	OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS	\$ 394.082,35	\$ 74.875,65	\$ 468.958,00
		A-02-02-01-004-006-02	APARATOS DE CONTROL ELÉCTRICO Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD Y SUS PARTES Y PIEZAS	\$ 3.347.262,18	\$ 635.979,82	\$ 3.983.242,00
		A-02-02-01-004-006-04	ACUMULADORES, PILAS Y BATERÍAS PRIMARIAS Y SUS PARTES Y PIEZAS	\$ 2.196.120,77	\$ 224.453,23	\$ 2.420.574,00
		A-02-02-01-003-002-01	PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN	\$ 963.980,67	\$ 183.156,33	\$ 1.147.137,00
	954145	A-02-02-01-003-002-06	ESTAMPILLAS, TALONARIOS DE CHEQUES, BILLETES DE BANCO, TÍTULOS DE ACCIONES, CATÁLOGOS Y FOLLETOS, MATERIAL PARA ANUNCIOS PUBLICITARIOS Y OTROS MATERIALES IMPRESOS	\$ 98.722,69	\$ 18.757,31	\$ 117.480,00
		A-02-02-01-003-005-01	PINTURAS Y BARNICES Y PRODUCTOS RELACIONADOS, COLORES PARA LA PINTURA ARTÍSTICA, TINTAS	\$ 37.323,67	\$ 4.993,33	\$ 42.317,00
		A-02-02-01-003-008-09	OTROS ARTICULOS MANUFACTURADOS N.C.P.	\$ 588.787,26	\$ 105.820,74	\$ 694.608,00
		A-02-02-01-003-006-09	OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS	\$ 715.717,65	\$ 135.986,35	\$ 851.704,00
	954114	A-02-02-01-004-006-02	APARATOS DE CONTROL ELÉCTRICO Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD Y SUS PARTES Y PIEZAS	\$ 2.534.982,18	\$ 481.642,82	\$ 3.016.605,00
		A-02-02-01-004-006-04	ACUMULADORES, PILAS Y BATERÍAS PRIMARIAS Y SUS PARTES Y PIEZAS	\$ 623.642,86	\$ 118.492,14	\$ 742.135,00
		A-02-02-01-003-002-01	PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN	\$ 430.605,03	\$ 81.814,97	\$ 512.420,00
		A-02-02-01-003-005-01	PINTURAS Y BARNICES Y PRODUCTOS RELACIONADOS, COLORES PARA LA PINTURA ARTÍSTICA, TINTAS	\$ 421.056,00	\$ 0,00	\$ 421.056,00
		A-02-02-01-003-008-05	JUEGOS Y JUGUETES	\$ 1.896.662,18	\$ 360.365,82	\$ 2.257.028,00
		A-02-02-01-003-008-09	OTROS ARTICULOS MANUFACTURADOS N.C.P.	\$ 808.213,44	\$ 153.560,56	\$ 961.774,00
Total				\$ 18.201.255,75	\$ 3.177.281,25	\$ 21.378.537,00
FIRMA SUPERVISOR						
NOMBRE COMPLETO				Nicolás Javier Rincón Sánchez		
N° DE IDENTIFICACIÓN				1100953875		
CORREO INSTITUCIONAL				ntrincons@sena.edu.co		
CARGO				Instructor SENNOVA G20		
				N° DE CONTACTO	3013718849	

		Versión: 08				
		Código: GIL-F-010				
PROCESO						
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA						
NOMBRE DEL FORMATO						
FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES						
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN						
Pública: ☒		Pública Clasificada: ☐				
		Pública Reservada: ☐				
		Acta N° 2				
FECHA:	20 de Octubre de 2025	CIUDAD/MUNICIPIO:	San Gil			
COD REGIONAL:	68	REGIONAL	SANTANDER			
CENTRO DE COSTO:	Centro Agroturístico					
COD CENTRO DE COSTO:	954110					
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	TIPO DE ENTREGA:	SUMINISTRO			
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.7989549	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:	24 de Junio de 2025			
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02-ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL					
PROVEEDOR CONTRATISTA:	SOLUCIONES SCM SAS					
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	901323736					
VALOR TOTAL:	\$ 51.700.000 - Cincuenta y un millones setecientos mil pesos M/CTE					
FECHA DE VENCIMIENTO:	2 de diciembre de 2025					
OBJETO DEL CONTRATO:	Contratar el suministro de materiales de formación y otros bienes de características técnicas uniformes para el Centro Agroturístico del Sena Regional Santander vigencia 2025.					
CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS		CANTIDAD BIENES DE CONSUMO	407			
RECIBIDO A SATISFACCION:						
A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.						
OBSERVACIONES						
Se recibe mediante factura electrónica de venta NO. SCML 230 para Contratar el suministro de materiales de formación y otros bienes de características técnicas uniformes para el Centro Agroturístico del Sena Regional Santander vigencia 2025 por valor de Dos millones sesenta y nueve mil ochocientos seis pesos M/CTE. (\$2.069.806)						
Se recibe a satisfacción los siguientes materiales de formación:						
REGISTRO PRESUPUESTA	Dependencia	Id. USO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION USO PRESUPUESTAL	SUB TOTAL	IVA DEL 19%	VALOR TOTAL
160025	954142	A-02-02-01-004-006-02	APARATOS DE CONTROL ELÉCTRICO Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD Y SUS PARTES Y PIEZAS	\$ 16.302,52	\$ 3.097,48	\$ 19.400,00
		A-02-02-01-004-006-04	ACUMULADORES, PILAS Y BATERÍAS PRIMARIAS Y SUS PARTES Y PIEZAS	\$ 27.167,23	\$ 5.161,77	\$ 32.329,00
		A-02-02-01-003-006-09	OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS	\$ 124.594,12	\$ 23.672,88	\$ 148.267,00
	954118	A-02-02-01-004-006-02	APARATOS DE CONTROL ELÉCTRICO Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD Y SUS PARTES Y PIEZAS	\$ 757.748,74	\$ 143.972,26	\$ 901.721,00
		A-02-02-01-004-006-04	ACUMULADORES, PILAS Y BATERÍAS PRIMARIAS Y SUS PARTES Y PIEZAS	\$ 915.323,45	\$ 52.765,55	\$ 968.089,00
Total				\$ 1.841.136,06	\$ 228.669,95	\$ 2.069.806,00
FIRMA SUPERVISOR						
						
NOMBRE COMPLETO						
Nicolás Javier Rincón Sánchez						
N° DE IDENTIFICACIÓN						
1100953875						
CORREO INSTITUCIONAL						
nrincons@sena.edu.co						
CARGO						
Instructor SENNOVA G20						
N° DE CONTACTO					3013718849	

				Versión: 08			
				Código: GIL-F-010			
PROCESO							
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA							
NOMBRE DEL FORMATO							
FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES							
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN							
Pública:		☒		Pública Clasificada:		☐	
				Pública Reservada:		☐	
				Acta N°		3	
FECHA:		24 de Noviembre de 2025		CIUDAD/MUNICIPIO:		San Gil	
COD REGIONAL:		68		REGIONAL		SANTANDER	
CENTRO DE COSTO:		Centro Agroturístico					
COD CENTRO DE COSTO:		954110					
TIPO DE ADQUISICIÓN:		CONTRATO		TIPO DE ENTREGA:		SUMINISTRO	
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:		CO1.PCCNTR.7989549		FECHA ACTO ADMINISTRATIVO		24 de Junio de 2025	
RUBRO PRESUPUESTAL		C-3603-1300-20-20305C-3603025-02-ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL					
PROVEEDOR CONTRATISTA:		SOLUCIONES SCM SAS					
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:		901323736					
VALOR TOTAL:		\$ 51.700.000 - Cincuenta y un millones setecientos mil pesos M/CTE					
FECHA DE VENCIMIENTO:		2 de diciembre de 2025					
OBJETO DEL CONTRATO:		Contratar el suministro de materiales de formación y otros bienes de características técnicas uniformes para el Centro Agroturístico del Sena Regional Santander vigencia 2025.					
CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS				CANTIDAD BIENES DE CONSUMO		550	
RECIBIDO A SATISFACCION:							
A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.							
OBSERVACIONES							
Se recibe mediante factura electrónica de venta NO. SCML 260 para Contratar el suministro de materiales de formación y otros bienes de características técnicas uniformes para el Centro Agroturístico del Sena Regional Santander vigencia 2025 por valor de Veintisiete millones ciento diecinueve mil doscientos ochenta y seis pesos M/CTE. (\$27.119.286)							
Se recibe a satisfacción los siguientes materiales de formación:							
	REGISTRO PRESUPUESTAL	Dependencia	Id. USO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION USO PRESUPUESTAL	SUB TOTAL	IVA DEL 19%	VALOR TOTAL
160025	954111		A-02-02-01-003-002-06	ESTAMPILLAS, TALONARIOS DE CHEQUES, BILLETES DE BANCO, TÍTULOS DE ACCIONES, CATÁLOGOS Y FOLLETOS, MATERIAL PARA ANUNCIOS PUBLICITARIOS Y OTROS MATERIALES IMPRESOS	\$ 7.729,41	\$ 1.468,59	\$ 9.198,00
			A-02-02-01-004-006-02	APARATOS DE CONTROL ELÉCTRICO Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD Y SUS PARTES Y PIEZAS	\$ 629.526,89	\$ 119.610,11	\$ 749.137,00
	954138		A-02-02-01-003-006-09	OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS	\$ 285.105,88	\$ 54.170,12	\$ 339.276,00
			A-02-02-01-004-006-02	APARATOS DE CONTROL ELÉCTRICO Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD Y SUS PARTES Y PIEZAS	\$ 13.500.471,43	\$ 2.565.089,57	\$ 16.065.561,00
			A-02-02-01-004-006-04	ACUMULADORES, PILAS Y BATERÍAS PRIMARIAS Y SUS PARTES Y PIEZAS	\$ 3.668.039,75	\$ 54.342,25	\$ 3.722.382,00
	954145		A-02-02-01-003-006-09	OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS	\$ 404.641,18	\$ 76.881,82	\$ 481.523,00
			A-02-02-01-004-006-02	APARATOS DE CONTROL ELÉCTRICO Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD Y SUS PARTES Y PIEZAS	\$ 2.152.127,73	\$ 408.904,27	\$ 2.561.032,00
			A-02-02-01-004-006-04	ACUMULADORES, PILAS Y BATERÍAS PRIMARIAS Y SUS PARTES Y PIEZAS	\$ 289.784,87	\$ 55.059,13	\$ 344.844,00
	954114		A-02-02-01-003-008-05	JUEGOS Y JUGUETES	\$ 2.391.876,47	\$ 454.456,53	\$ 2.846.333,00
				Total	\$ 23.329.303,61	\$ 3.789.982,39	\$ 27.119.286,00
FIRMA SUPERVISOR							
NOMBRE COMPLETO				Nicolás Javier Rincón Sánchez			
N° DE IDENTIFICACIÓN				1100953875			
CORREO INSTITUCIONAL				nrincons@sena.edu.co			
CARGO				Instructor SENNOVA G20			
				N° DE CONTACTO		3013718849	

		Versión: 08				
		Código: GIL-F-010				
PROCESO						
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA						
NOMBRE DEL FORMATO						
FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES						
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN						
Pública: ☒		Pública Clasificada: ☐	Pública Reservada: ☐			
		Acta N°	4			
FECHA:	03 de Diciembre de 2025	CIUDAD/MUNICIPIO:	San Gil			
COD REGIONAL:	68	REGIONAL	SANTANDER			
CENTRO DE COSTO:	Centro Agroturístico					
COD CENTRO DE COSTO:	954110					
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	TIPO DE ENTREGA:	SUMINISTRO			
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.7989549	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:	24 de Junio de 2025			
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02-ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL					
PROVEEDOR CONTRATISTA:	SOLUCIONES SCM SAS					
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	901323736					
VALOR TOTAL:	\$ 51.700.000 - Cincuenta y un millones setecientos mil pesos M/CTE					
FECHA DE VENCIMIENTO:	2 de diciembre de 2025					
OBJETO DEL CONTRATO:	Contratar el suministro de materiales de formación y otros bienes de características técnicas uniformes para el Centro Agroturístico del Sena Regional Santander vigencia 2025.					
CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS		CANTIDAD BIENES DE CONSUMO	6			
RECIBIDO A SATISFACCION:						
A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.						
OBSERVACIONES						
Se recibe mediante factura electrónica de venta NO. SCML 261 para Contratar el suministro de materiales de formación y otros bienes de características técnicas uniformes para el Centro Agroturístico del Sena Regional Santander vigencia 2025 por valor de Un millón ciento treinta mil ciento ochenta y seis pesos M/CTE. (\$1.130.186)						
Se recibe a satisfacción los siguientes materiales de formación:						
REGISTRO PRESUPUESTAL	Dependencia	Id. USO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION USO PRESUPUESTAL	SUB TOTAL	IVA DEL 19%	VALOR TOTAL
160025	954118	A-02-02-01-004-006-04	ACUMULADORES, PILAS Y BATERÍAS PRIMARIAS Y SUS PARTES Y PIEZAS	\$ 1.032.899,45	\$ 97.286,55	\$ 1.130.186,00
			Total	\$ 1.032.899,45	\$ 97.286,55	\$ 1.130.186,00
FIRMA SUPERVISOR						
						
NOMBRE COMPLETO						
Nicolás Javier Rincón Sánchez						
N° DE IDENTIFICACIÓN						
1100953875						
CORREO INSTITUCIONAL						
nrincons@sena.edu.co						
CARGO						
Instructor SENNOVA G20						
				N° DE CONTACTO	3013718849	



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

San Gil, 18 de junio de 2025

PARA Nicolás Javier Rincón Sánchez
DE Patricia Rodríguez Martínez – Subdirectora (e) Centro Agroturístico
ASUNTO Designación de Supervisor

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) como supervisor del (los) siguiente(s) contrato(s) o convenios(s).

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR.7989549	SOLUCIONES SCM SAS	Contratar el suministro de materiales de formación y otros bienes de características técnicas uniformes para el Centro Agroturístico del Sena Regional Santander vigencia 2025. Lotes Electrónica y Papelería.
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.38982193&isFromPublicArea=True&isModal=False	

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como supervisor(a) está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de



conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 1952 de 2019 “Código General Disciplinario”, en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” el supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisor debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

 Firmado digitalmente
por Celia Patricia
Rodríguez Martínez

CELIA PATRICIA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

Subdirectora (e) Centro Agroturístico

Elaboró: Ana Jasmine Sanmiguel Jaimes – Profesional Grado 06 